República de Colombia
Departamento del Cauca

CESCO
Corporación Educativa del Sur Occidente Colombiano

COLEGIO CESCO

Autorizado por la secretaria de Educación municipal según resolución No. 01882 de noviembre 14 de 2006, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 67 de la constitución política y por el Artículo 11 del decreto 1860 de 1994.

Confiere a:

CARLOS ALBERTO CABANILLAS ALEGRIA

T.I. 94013012487 de Popayán - Cauca

El título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cumplido con los requisitos, planes y programas académico correspondientes al nivel de educación media, de conformidad con la Ley 115 de 1994, Decreto Nacional 30-11 de 1997 y el P.E.I. - del colegio.

Colegio CESCO
Res. 01882 / 14/11/2006
Código DANE 319001100466901
Calle 7 No 10-71 Tel. 8226703

Dirección General

Dirección Académica

V. B. Secretaría de Educación

Anotado en el control interno del plantel, en el libro No. 006 Folio No. 479
Dado en Popayan - Cauca, a los 15 días del mes de Diciembre de 2011

Powered by CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Carlos Alberto Cabanillas Alegria

1.061.766.359 de Popayán

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Profesional en Actividad Física y Deporte

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Profesión.

Dado en la ciudad de Popayán a los 7 días del mes de Julio de 2023
Registrado en el libro de Diplomas No.002 Folio 014 Partida 164

Resolución 0080 del 05 de julio de 2023

Acta 027 del 07 de julio de 2023

Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

Powered by CamScanner